

ACUERDO N° 55-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a CINCO días del mes de Agosto de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO Y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al Sr. **MATEO JAVIER AGUILAR**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días, a partir del 02-09-13.-

II) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al Sr. **JUAN FACUNDO CORIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 15-10-13.-

III) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **MARIA ROSA HONORATO DE VAZQUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, a partir del 26-08-13.-

IV) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **LUCIANA FLORENCIA MASINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir del 07-10-13.-

V) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **LIDIA ISABEL OCHOA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 15-10-13.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **ANA MARIA DEL ROSARIO GOMEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, a partir del día 29-07-13.-

VII) MODIFICAR parcialmente el Punto II) del Acuerdo N° 15/13 CONCEDIENDO licencia por Asistencia a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) a la Sra. **DANIELA ANDREA MILLAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de asistir a la “carrera de especialización en Familia, Pareja y Grupo“, a realizarse en la Ciudad de Mendoza, los días 23 y 24-08, 28-09, 26-10, 30-11 y 14-12-13, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable, se arbitrarán los medios para el pago de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y Ac. 362/11).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-